

# EL CORREO

AÑO II

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 60 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntos. Anuncios á precios convencionales.

MADRID.

Viernes 25 de Febrero de 1881.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid, en la Administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes. Anuncios extranjeros: Agencia Havas, París.

NUM. 357

PARA MÁSCARAS  
**VENANCIO VAZQUEZ**  
INVENTOR  
de los cigarrillos de chocolate,  
pone á la venta el 26, una gran novedad  
en Bolsas de Raso, para cigarrillos, bombones y napolitanas.  
CUATRO CALLES  
esquina á la del Principe, núm. 1.

EDICION DE LA TARDE.

## Los conservadores.—Su actitud.

Anoche dijimos en el *Balace*, que sobre la actitud que el partido conservador liberal debía observar con el gobierno, había distintos puntos de vista entre los amigos y partidarios de la política del Sr. Cánovas; y antes que nosotros, lo habían dicho con harta claridad *La Epoca*, que se mantiene en una actitud prudente y sosegada, hasta ahora por lo menos, y *La Integridad de la Patria y La Política*, que apartándose de este criterio, han publicado dos artículos violentísimos, objeto despues de todo género de comentarios.

Aparte de esto, para nadie que ande entre políticos es un misterio que se habla un lenguaje en los círculos de los Sres. Cánovas, Elduayen y Romero Robledo, y otro lenguaje muy diverso en los círculos del Sr. Silveira y de otros hombres importantes de la situación caída.

Tenemos ahora otro dato que nos suministra *La Política* en su número de anoche, en que nos anuncia su desaparición, explicando la en estos términos:

«El súbito cambio de gobierno de 8 del corriente mes—dice—ha colocado al periódico en la disyuntiva de continuar la oposición, más ruda si cabe de la que venía haciendo el partido liberal dinástico, oposición sin tregua ni descanso, como opta su actual director el conde de Casa-Sedano, ó mantenerse en circunspecta expectación hasta conocer bien la conducta y procedimientos del gobierno creado por un acto estrictamente constitucional, como cree nuestro ilustrado amigo y copropietario del periódico el marqués de Villamantilla.

De esta disyuntiva resulta en los actuales momentos una divergencia de criterio entre los copropietarios de *La Política*, divergencia ante la cual no vacilan en sacrificar la existencia del periódico. En su consecuencia, han acordado dar por terminada la publicación del diario *La Política*, que dejará de ver la luz desde mañana.»

Nosotros sentimos muy de veras que un colega que ha reñido tan brillantes campañas en la prensa, siquiera muchas veces hayamos disentido de su doctrina, haya muerto, abriendo un vacío en la prensa conservadora de combate, muy difícil de llenar; pero, aparte de esto, es indudable que semejante hecho tiene importancia, comprobando la división que entre los conservadores reina y el dualismo que padecen con motivo de la diversa conducta con que aprecian el advenimiento al poder del partido liberal.

En medio de estas impresiones, que son exactas, queda un extremo importante que depurar, y es si la actitud del Sr. Cánovas está más cerca del tono que han puesto á sus últimos artículos *La Política* y *La Integridad de la Patria*, ó de la conducta que parecen haberse trazado *La Epoca*, el Sr. Silveira y otras personalidades importantes.

*El Imparcial* y *El Liberal*, que hoy también se ocupan de esto, presentan al Sr. Cánovas con actitud conciliadora y diferente de la que se le atribuye á los Sres. Elduayen y Romero Robledo; pero nuestras noticias de anoche deben ser exactas, porque hoy *La Integridad*, haciéndose cargo de ellas, dice «que puede asegurarse que la conducta que viene siguiendo es aprobada por los conservadores más ilustres, que diariamente le felicitan por la energía con que defiende los principios constitucionales y parlamentarios.»

Y siendo esto así, como debemos suponer, resulta que el Sr. Cánovas del Castillo está con *La Integridad* y no con *La Epoca*; aunque, si no fuese cierto, medios hay de que esto se conozca y sepa de una manera indudable.

Pero, por de pronto, sucede que el Sr. Silveira y otros conservadores no participan de las ideas de algunos de sus amigos, y que *La Política* ha muerto porque su actitud no es aprobada por su copropietario conde de Casa-Mantilla.

## Indulto á la prensa de Ultramar.

*La Gaceta* publica hoy este indulto, de la manera y con el alcance, poco más ó menos, que habíamos adelantado á nuestros lectores.

El preámbulo es breve, pero sustancioso y elegante; y en cuanto á la doctrina, todo lo expansivo posible, según puede deducirse del contexto del decreto, que dice así:

«Exposición.—Señor: Al hacer extensivo el gobierno á las provincias de Ultramar el decreto de indulto aprobado por V. M. para la prensa de la Península, se detuvo ante una sola convicción: la de que la patria y su unidad están sobre todas las creencias, todas las voluntades y todos los sentimientos.

Afortunadamente revisadas las causas, así pendientes de resolución como resueltas, ya especiales de imprenta, ya sujetas á procedimientos ordinarios, nada existe en ellas que proceda al principio de la soberanía ó indiscutible principio de la integridad y unidad nacionales. Puede, pues, el gobierno aconsejar respetuosamente á V. M. el ejercicio de la gracia de indulto para la prensa ultramarina, sin limitación alguna; antes, por el contrario, gozoso y complacido de que la armonía nacional sea atmósfera en que el perdón se ejerza y la libertad de escribir se desarrolle.

Resuelto el gobierno de V. M. á observar las leyes vigentes, solo en el terreno legislativo podrá desenvolverse por completo sus principios; y mientras no funcione el Parlamento, aprestárase á llevar á nuestros hermanos de Ultramar este como aliento y promesa de sus planes y propósitos.

El gobierno de V. M. confía en que la opinión pública ayude, más bien que detenga, al gobierno en el camino emprendido, único en que puede conseguirse el triunfo de la moralidad y de la justicia en los pueblos dignos de la libertad.

En virtud de estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 24 de Febrero de 1881.—Señor: A. L. R. P. de V. M., Fernando de León y Castillo.

Real decreto.—A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se alza á todos los periódicos que se publican en las islas de Cuba y Puerto-Rico la pena de suspensión que están cumpliendo ó deban cumplir por sentencia firme, dictada antes de la publicación del presente decreto.

Art. 2.º Para los efectos del art. 25 de la ley de imprenta, aplicada á dicha isla en 27 de Agosto de 1880, no se computarán las penas de suspensión impuestas hasta el día.

Art. 3.º Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante el tribunal creado por dicha ley.

Art. 4.º Los escritores condenados por los tribunales ordinarios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta, quedan relevados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Exceptuándose tan solo aquellos que con arreglo al art. 486 del Código penal y demás disposiciones vigentes en la materia, no pueden ser indultados sino mediante perdón de la parte ofendida.

Art. 5.º Se sobreseerán las causas criminales pendientes ante los tribunales ordinarios de las citadas islas, por delitos cometidos por medio de la imprenta.

Exceptuándose aquellas que se están instruyendo á querrela de la parte ofendida, y las en que se persiguen los delitos de injuria y calumnia contra empleados públicos, cuando el procesado ofrece probar sus imputaciones.

Art. 6.º Lo dispuesto en los dos artículos anteriores no se aplicará á las causas criminales que se sigan ó hayan seguido en desagravio de soberanos y príncipes de naciones amigas ó aliadas, de agentes diplomáticos de las mismas ó extranjeros con carácter público, que, según los tratados, disfruten de análoga consideración.

Tampoco se aplicará á las causas pendientes á instancia del ministerio público por ofensas hechas á personas constituidas en autoridad, si los ofendidos, requeridos al efecto, manifestasen el deseo de continuar persiguiendo en su propio nombre, y con arreglo á la ley común, las ofensas que creyeron haber recibido mientras ejercieron funciones públicas.

Art. 7.º Los jueces y tribunales ante quienes penden las causas acordarán el sobreseimiento. Los que hubiesen ejecutado la sentencia quedan encargados de la aplicación del indulto.

Los gobernadores generales de Cuba y Puerto-Rico cuidarán en lo que les compete de la ejecución de este decreto.

Dado en Palacio á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Fernando de León y Castillo.

## El trueno gordo.

Nuestros lectores conocen la polémica sostenida por los periódicos tradicionalistas, polémica que se había acentuado en estos últimos días y que necesariamente tenía que dar por resultado el trueno gordo.

Así ha sucedido, en efecto, y *El Siglo Futuro* cansado ya de batallar, y considerando que la conducta de los periódicos ex tradicionalistas (así los llama el colega), *La Fé* y *El Fénix*, no tiene nombre ni ha tenido ejemplo en la historia del periodismo, lanza contra ellos la siguiente ex-comunión:

«*La Fé* y *El Fénix* son reos declarados de rebelión escandalosa contra el jefe del tradicionalismo; y eso al frente del enemigo vencedor; eso cuando no solo las doctrinas de nuestra comunión, pero aun las más triviales reglas del honor y la delicadeza exigian de todo pecho hidalgo más lealtad y mayor sumisión que ahora.

Y esta rebelión no es solo personal ni es aislada, y ha tenido lugar de acuerdo, por inspiración y en beneficio de los más temibles enemigos de nuestra causa; de aquellos enemigos que públicamente, con ingenuidad inverosímil, habían declarado su propósito de dividir, engañar y ver de hacer suya por estos caminos á la gran comunión católica monárquica.

Cansados, á lo que se ve, del noble apartamiento en que hay que vivir y de las honrosas persecuciones que hay que arrostrar para defender hoy la verdad en toda su integridad y pureza, *El Fénix* y *La Fé* se bajaron á levantar del lodo la ya vencida y desacreditada bandera de *La España Católica*; mendigó *La Fé* en increíbles artículos la amistad del Sr. Cánovas del Castillo; anticipó *La Fé* y repitió *La Fé* y *El Fénix* los llamamientos al partido tradicionalista, y por sorpresa quisieron uno y otro periódico llevar el partido tradicionalista de escolta del señor Pidal, y por lo que se le dió á los pies del Sr. Cánovas «el Castillo.»

En este mismo tenor continúa todo su artículo de fondo *El Siglo Futuro*, que termina su trabajo con las siguientes líneas:

«Basta ya.  
Desde mañana retiraremos el cambio á *El Fénix* y *La Fé*.

Para nosotros, como si no existieran.  
Suplicamos á sus administradores que tampoco

nos envíen sus números, para evitarnos el disgusto de tener que devolverlos.»

El espectáculo no puede ser más edificante.

## Centenario de Calderón.

La comisión encargada de proponer al Ateneo la participación que deba tomar éste en la celebración del Centenario consagrado al glorioso ingenio español D. Pedro Calderón de la Barca, y los medios de ponerla por obra, ha acordado contribuir á los actos generales y consagrar, además, otros suyos al gran poeta.

Tomante á lo primero, á la participación en las solemnidades generales, la comisión, acatando el acuerdo de que el Ateneo como las otras corporaciones principales invita á las demás, ya de Madrid ya de provincias, para que envíen representantes á los actos del Centenario y con ellas asistir á éstos, ha creído conveniente aplazar su ejecución para cuando este informe fuera aprobado por la junta general, con objeto de acompañarlo á las invitaciones y de que éstas las hiciera la comisión ejecutiva que el Ateneo designe.

Sobre las demás disposiciones de la comisión ejecutiva central, concernientes á las iluminaciones en los días del Centenario, y á los estandartes que deben llevar las corporaciones en la gran procesion pública, la comisión respecto á lo primero, y á propuesta del Sr. Vidari, recomienda encarecidamente al Ateneo: que la iluminación de su fachada sea lo más artística posible, y en lo relativo al estandarte, de acuerdo con las indicaciones del Sr. Nuñez de Arce, que en el caso de que las demás corporaciones concurren con ellos, el Ateneo envíe el suyo, y que éste sea en un todo digno de la índole y nombrada de esta corporación.

Pasando á deliberar sobre los actos especiales que deba consagrar el Ateneo al memorable autor de *La vida es sueño*, la comisión entiendo que deben ajustarse éstos en un todo á la naturaleza propia del Ateneo, instituto moderno, corporación exclusivamente científica, literaria y artística, que solo con estos elementos privativos podía y debía contribuir al Centenario.

El secretario Sr. Sanchez Miguel, propuso entonces la celebración de una sesión literaria y la formación de un libro, pensamiento que había comunicado ya á varias personas (algunas de las cuales pertenecen hoy á la comisión), mereciendo la aprobación de todos, y que á instancias del presidente del Ateneo, Sr. Moreno Nieto, presentaba formulada en bases, que leyó y que fueron aprobadas con algunas modificaciones y adiciones complementarias. Con arreglo á ellas, la comisión cree que la sesión literaria debe ser pública, de día, bien en el Paraninfo de la Universidad, bien en algun teatro, el Español ó el Real, á ser posible, como propuso el Sr. Sanchez (D. Miguel), la víspera del Centenario, y gastando de discursos y poesías. Tomante á los discursos, la comisión opina que deben ser tres solamente: uno del presidente del Ateneo, inaugurando el acto, y los otros dos de oradores renombrados del Ateneo, uno de los cuales reúna á esta cualidad la de autor dramático. Acerca de las poesías, la comisión, de conformidad con el propósito de los señores Valera y Sanchez Meguel, secundados con insistencia por el Sr. Nuñez de Arce y otros vocales, hubiera deseado que fuesen tantas como poetas han leído en el Ateneo, reconociendo como reconoce en todos los mismos títulos para ser invitados, pero el crecido número de éstos, le obliga reducirlo á siete.

Resolvióse que las disertaciones quedasen para el libro; que fuesen cuatro, y que se encomendasen á dos académicos de la lengua y á dos catedráticos de literatura española, socios todos del Ateneo. Terminado así lo relativo á la sesión pública, compuso la comisión en el estudio de las condiciones que debería tener el libro, para lo cual se verificó una reunión en la que se acordó por unanimidad tomar parte en el libro, y nombrar una comisión compuesta de los Sres. Sanz Navarrete, Gozalvo, Navarro y Mérida, á la que se agregó luego el Sr. Jimenez, para que propusiera en nueva junta lo que estimase más acertado. En esta junta se resolvió que los artistas contribuyesen á la formación del libro con un retrato de Calderón, una portada y viñetas alusivas á la vida y á las obras del gran poeta en el modo y forma más adecuados al libro; cuyo tamaño debía ser el de *la Gaceta de Bellas Artes*.

Viniendo á la publicación del libro, la comisión es de parecer que las disertaciones y las poesías deben estar entregadas para el 15 de Abril y que la tirada sea de 2.000 ejemplares, y que la edición se confie á la reputada casa Gaspar editores, la que con un desprendimiento poco común, se ofrece á hacerlo en condiciones ventajosísimas para el Ateneo, el cual tiene sólo que facilitar los trabajos y el papel, y haciendo gratis la composición y la tirada. La casa Gaspar, editores, pone también á disposición del Ateneo, para la venta, todos sus corresponsales.

En algunos puntos, la comisión no ha tomado acuerdo alguno concreto: tal es el relativo á la participación que deban tener las obras musicales en la sesión pública. Podría sólo ejecutarse una, por ejemplo, el Himno de Calderón, de Arrieta, pudiera también agregarse alguna otra obra, ó prescindirse de todas. De igual modo respecto á la designación de las personas á quien se haya de conferir los discursos, poesías, disertaciones, etc., la comisión cree que hasta que los acuerdos relativos á estos trabajos no sean aprobados por la junta, no puede delicadamente hacerlos, y aun así sólo en el caso de que el Ateneo no quiera verificarlo por otro medio.

## Drama terrible.

En Manzanilla, pueblo de la provincia de Sevilla, acaba de ocurrir una de esas terribles tragedias, mezcla de celos y de venganza, en que las pasiones desencadenadas llegan á confundirse con los efectos de la enajenación mental.

Una joven, natural de aquella población, se veía asediada continuamente por un enamorado, hijo del pueblo referido, cuyos continuas exigencias y demandas de cariño habían llegado á la amenaza.

La joven tenía relaciones con un sevillano, relaciones formales consentidas por ambas familias, que habían de terminarse en breve plazo con el matrimonio de los amantes.

Al verificarse el matrimonio, el Otelo rústico de que se trate, había amenazado con un puñal á los padres de ambos futuros consortes, que paseaban tranquilamente por las afueras del pueblo; instruyóse el oportuno sumario de este criminal intento, dictóse au-

to, y parece que se hallaba á la sazón excarcelado con fianza, por esto y otros hechos, calificados de raptos de locura.

Casados los jóvenes, trasladáronse á Sevilla, donde vivían dichosos, lejos de aquel pueblo oscurecido para ellos con la sombra de su enemigo, cuando fueron invitados por una parienta de la joven para asistir á un casamiento de familia.

Como habían transcurrido dos años, y la felicidad de que eran poseedores les había hecho olvidarse del importuno y criminal amante desdenado, fueron á presenciar el enlace sin el menor temor de la catástrofe que les esperaba.

Al salir del templo, ya terminada la ceremonia á que habían asistido llenos de alegría, arrojóse un hombre sobre el marido de la joven, que es hoy sevillana, y cogiéndole el embozo de la capa con cauteleza prevision para que no pudiera valerse, cosiólo á puñaladas, rematándole en la misma iglesia, sin que fuera posible prestarle auxilio.

En vano la esposa se abrazó á su esposo, en vano las voces y los gritos resonaron de un modo desgarrador; el bárbaro Otelo, que no era otro el asesino, consumió el feroz hecho con la más horrible saña.

La Guardia civil se apoderó del criminal; la pluma se resistió á describir el trágico cuadro que presentaba la iglesia en aquel momento.

## ASUNTOS EXTERIORES.

ITALIA.—LA INTERPELACION BROGLIE EN EL SENADO FRANCÉS.

Un telegrama de Roma dice que M. Mussi piensa interpelar al gobierno sobre lo que piensa hacer á consecuencia de la medida adoptada en Francia en la discusión de las tarifas de aduanas, quintuplicando los derechos de introducción de los animales de cuernos.

En ciertos círculos hostiles á Francia se ha hablado de establecer á título de represalias un gran aumento en el pago de las sedas, vinos y aves de Francia; el gabinete no se muestra muy favorable á ese aumento, pero si la interpeleación se hace, la respuesta será que el gobierno ejercerá los derechos de legítima defensa.

M. Luzzati, que intervino en la formación de los tratados con M. Ozzenne, tomará parte en la discusión.

Hé aquí lo que dice el corresponsal del *Temps* con respecto á éste:

«En una conversación que he tenido con él, me ha dicho que continúa siendo amigo de Francia, porque presta grandes servicios á Italia, pero que considera imprudente la conducta proteccionista del Senado francés, porque obligaría á Italia á entrar en la órbita de la política aduanera austro-alemana; añada que él mismo, á pesar de todo su deseo de mantener la unión de las dos naciones en el terreno económico y de negociar nuevos tratados de comercio, se mostraría partidario de las tarifas generales á título de represalias, si la Cámara de diputados y el gobierno francés ratifican el voto del Senado.»

Las noticias que recibimos en la madrugada de hoy, referentes á la sesión celebrada ayer en el Senado francés, nos dan algunos, aunque escasos, detalles de la interpeleación que ya anunciamos á nuestros lectores iba á hacer el duque de Broglie al gobierno, sobre los rumores á que había dado lugar la publicación de los telegramas referentes á la venta de 30.000 fusiles á Grecia.

Todos esperábamos que esta interpeleación tenía por objeto hacer intervenir en la cuestión al ex-presidente del Consejo de ministros, M. Freycinet, pero los telegramas que nos comunica la *Agencia Fabra* y los que, de de su servicio particular, ha recibido *El Imparcial*, nada dicen de que haya tomado parte en la discusión, lo cual le hace perder todo el interés; *Le Temps*, que recibimos hoy de París y que corresponde al miércoles, indica ya en su última hora que el duque de Broglie había desistido de hacer la interpeleación, sobre todo si los telegramas que esperaba de Inglaterra no daban algun giro nuevo al asunto.

La interpeleación se ha verificado efectivamente, pero tan escasa de interés, que se ha reducido á ratificar lo que se dijo en la Cámara popular, sin añadir incidente alguno.

No sabemos á qué obedecerá el silencio de M. Freycinet, pero no deja de aparecer extraño, y quizá los periódicos de mañana nos expliquen el motivo.

## OFICIAL

PRESIDENCIA.—Reales decretos admitiendo la dimisión del presidente y consejeros de Estado que en otro lugar publicamos, y nombrando para sustituirlos á las personas que indicábamos en nuestro Balance.

GOBERNACION.—Reales decretos admitiendo la dimisión del gobernador civil de Segovia, y nombrando para sustituirle á D. Antonio Jimenez Flores.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando para la plaza de fiscal de la audiencia de Granada á don Luis Lamas y Varela y para la plaza de teniente fiscal de la audiencia de Madrid á D. Francisco Iribarre y Somera.

GUERRA.—Reales decretos nombrando comandante general subinspector de artillería del distrito de Canarias, al brigadier de dicha arma D. Narciso Manresa y Basols, que en la actualidad desempeñaba el mismo cargo en el de Burgos, y nombrando para esta vacante al brigadier de artillería D. Antonio Socías y de Izco.

ULTRAMAR.—Real decreto concediendo la gracia de indulto á la prensa de las provincias de Cuba y Puerto-Rico.

**MADRID AL DIA**

La Gaceta publica hoy los nombramientos de administrador del Correo Central a favor de D. José María Soler; de inspector general de Correos y Telégrafos, con la categoría de jefe de administración civil de cuarta clase, en comisión, a favor de D. José Alcalde; de inspector general de Correos en la dirección de este ramo y el de Telégrafos, con la categoría de jefe de administración civil de segunda clase, a favor de D. Enrique Fernandez; el de oficial mayor del Correo Central, a favor de D. José Valdés del Castillo, y el de oficial de la clase de terceros, en comisión, del ministerio de la Gobernación, a favor de D. Juan María Zorilla.

El Sr. Leon y Castillo prepara varias disposiciones de carácter ejecutivo, y tiene en estudio algunos proyectos de ley, que se publicarán en tiempo oportuno, realizando las promesas que ha hecho su partido respecto a las cuestiones más palpitantes de Ultramar. Con este objeto celebrará en breve varias conferencias con los representantes antillanos.

Ayer se celebró ante la sala segunda del Tribunal Supremo la vista del recurso de casación interpuesto a nombre de Donato Yuste contra el fallo de la audiencia de Valencia en causa por muerte de D. José Pardo, vecino de Utiel, durante la última guerra carlista, con ocasión de hallarse el procesado, cabo de voluntarios, al frente de un puesto de guardia. Defendió a Yuste D. Cristino Martos, quien en un brillante discurso expuso las teorías fundamentales del delito y de la responsabilidad criminal; manifestó que su defendido, lejos de tener la intención y el propósito de delinquir, había procedido en el ejercicio de sus funciones, y por consecuencia, debía declararse exento de responsabilidad. Insistió, por último, en que si no se consideraba legítimo el ejercicio de las funciones de Yuste, había de reconocerse que el hecho constituyó, cuando más, una imprudencia que nunca podría ser calificada de homicidio, por falta de los necesarios elementos constitutivos de este delito. El informe del Sr. Martos fué, como todos los suyos, un modelo jurídico.

La simpática señorita doña Milagros de Leon, hija de los condes de Belascoal, ha sido pedida en matrimonio por el conde de Pestagua, título de Valencia: el enlace se celebrará el 25 de Abril.

En los primeros días del mes próximo debe efectuarse asimismo el de la hija del general Urbina con el segundogénito del general Echagüe.

En la próxima semana, probablemente, se verificará la prueba de una ametralladora de campaña, a cuyo acto asistirán el rey, el ministro de la Guerra, los directores generales de las armas y varios oficiales generales y jefes del ejército.

Los gobernadores civiles electos para Vitoria, Coruña, Badajoz, Salamanca y Huelva, se hicieron ayer cargo del mando de sus respectivas provincias.

En breve llevará el señor ministro de Gracia y Justicia la firma de S. M. algunos decretos referentes al personal de su departamento.

Dícese que será suprimido el cargo que en la legación de París desempeña el Sr. Vallejo Miranda.

El Sr. Figueras, que desde hace algunos días se encuentra en Alabama, regresará a Madrid esta noche a las diez, y a las once le darán una serenata sus amigos políticos, para la cual se ha solicitado del gobierno la debida autorización, que ha sido concedida. El señor Figueras vive en la calle de Recoletos.

Ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase con destino al gobierno civil de Madrid, D. José Rodríguez Vivansan.

Anoche se recibieron en el ministerio de la Gobernación los siguientes telegramas:

Zaragoza 24 (10'10 n.).—El gobernador al ministro de la Gobernación:

El alcalde de Caspe me participa que el río Gualope ha bajado más de un metro de su crecida.

Tortosa 24 (10 n.).—El alcalde al presidente del Consejo de ministros:

El río Ebro trae una gran crecida y se teme un desbordamiento. Se han adoptado las precauciones necesarias.

Penetrada de los males que el déficit en los presupuestos del Estado acarrea al país, la liga de contribuyentes de Madrid apela a las ligas de provincias, solicitando su atención hacia la gravedad creciente del peligro de que la carga se haga insostenible.

La esencia de la circular que al efecto ha remitido a provincias, está contenida en el siguiente párrafo:

"Ningún gobierno, ni aquí ni fuera de aquí, reduce voluntariamente sus gastos; necesita que la economía le venga impuesta por una fuerza superior; irresistible, como será la del país contribuyente ligado por lazos indisolubles, confundiendo sus quejas en una sola queja, sus aspiraciones en una sola aspiración."

El documento explana luego las ideas de la liga y lo firman los señores marqués de Riscal, Genaro Villanova, Marqués, Borrego, Rodó y Casanova, Valls, Fernandez de Heredia, marqués de Ovico, Tutau, Perillan, Alonso, Eguitior, Hidalgo Saavedra, del Yerro, Paret, Medina Vitores, Dominguez y Perez, Sainz y García y Pardo y Gomez.

Como habíamos anunciado, ayer tarde conferenciaron con el señor presidente del Consejo de ministros los Sres. Rodríguez (D. Gabriel), Prats, Barroeta y Moysa, individuos de la junta directiva de la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas. El motivo de la conferencia era la cuestión arancelaria.

El Sr. Sagasta, que fué durante diez años individuo de la junta directiva de la Asociación para la reforma de los aranceles, y que desde que dejó aquel cargo no ha hecho nada de que pueda deducirse que sus opiniones en

materias arancelarias han cambiado, recibió a la comisión con amabilidad extraordinaria y dió esplicaciones tan satisfactorias, que los comisionados salieron sumamente complacidos y esperanzados.

La elección que debía verificarse para cubrir la vacante de un senador por Cuba, no ha podido tener efecto a consecuencia de no haberse reunido suficiente número de compromisarios. Así lo aseguraban anoche, con referencia a un telegrama recibido por el gobierno.

El señor marqués de Villa-Mantilla ha formulado oficialmente su dimisión de enviado extraordinario y ministro de España en Turquía.

Así lo dice *El Imparcial*.

Se atribuye al presidente del ayuntamiento Sr. Abascal, el pensamiento de reducir a quinientos reales para gastos de escritorio la consignación fijada a los alcaldes de barrio que ahora es de mil reales, con el doble objeto de producir una economía en beneficio del Tesoro y de disminuir el número de pretendientes.

Dice *El Imparcial* que no es exacto, como han asegurado algunos colegas, que el señor Zugasti no haya aceptado el cargo de intendente de Cuba porque el gobierno no le confería ciertas facultades especiales, sino que, por el contrario, las razones que dicho señor ha tenido para no aceptar aquel puesto son de índole particular y puramente privadas.

Ayer firmó el rey los decretos nombrando presidente de la Junta revisora de plantillas orgánicas de cuerpos subalternos de la armada, al contraalmirante Sr. Suances, y vocal del Consejo de reducciones al contraalmirante Sr. Montojo.

También quedó firmado el decreto nombrando al conde de la Almina para la legación de España en Suiza.

Segun dice la *Correspondencia Ultramarina*, han sido nombrados inspectores de Hacienda los Sres. Alonso Colmenares, Pol, La Torre y García de los Santos.

**TELEGRAMAS.**

**AGENCIA FABRA.**

LONDRES 24.—Ayer el presidente del Consejo de ministros, Sr. Gladstone, al apearse del carruaje para entrar en su casa, resbaló, dándose un fuerte golpe en la cabeza contra el estribo del coche, causando una profunda herida.

Hoy permaneció en cama algo grave. Con este motivo se ha prohibido la circulación de carruajes por Downing-Street, donde mora el ilustre hombre de Estado.

LONDRES 24.—La casa del Sr. Gladstone ha sido visitada hoy por un gran número de personas. La herida no parece tan grave como se creyó en un principio, aunque inspira algún cuidado el enfermo, por su avanzada edad (72 años).

PARIS 24 (recibido el 25).—La sociedad de agricultores de Francia ha pedido que se imponga un derecho a la importación de la papa en Francia de 3 francos 50 céntimos por 100 kilos.

Senado.—El Duque de Broglie ha esplanado su interpelección, quejándose de la falta de esplicaciones por parte del gobierno sobre la misión del Sr. Thomassini y del envío de armas a Grecia.

Con este motivo hace varias alusiones al señor Gambetta, quien dijo se oculta siempre detrás del ministerio.

El presidente del Consejo de ministros, Sr. Ferry, repite las esplicaciones dadas el lunes en la Cámara de diputados, afirmando de nuevo que el gobierno detuvo el envío de armas y cartuchos destinados a Grecia tan pronto como tuvo noticia del hecho.

"Ni un solo fusil, ni un solo cartucho, añade, han salido de Francia."

Se aprueba una orden del día sin comentarios, por 166 votos contra 112.

LONDRES 24 (noche).—Se espera que el accidente ocurrido ayer al primer ministro, Sr. Gladstone, no tendrá una consecuencia funesta.

Los médicos han dispuesto que guarde el descanso más absoluto durante algunos días.

LONDRES 25.—El *Daily News* dice hoy que la Puerta está firmemente resuelta a no hacer ninguna nueva concesión en el asunto de Grecia.

SAN PETERSBURGO 24.—Ayer se firmó el tratado de límites entre Rusia y China.

LONDRES 25.—Se ha aplazado la tercera lectura del *bill* adoptando medidas represivas en Irlanda, a consecuencia de la enfermedad del Sr. Gladstone, quien sigue esta mañana algo más aliviado.

**Estado del tiempo.**

**(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)**

La situación atmosférica continúa invariable, pues la subida del barómetro, aunque general, no es de importancia, por lo cual las presiones siguen siendo débiles; máxima, 763 milímetros, en Alicante; mínima, 756 en Badajoz.

Ayer llovió en Madrid, Badajoz, Barcelona, Castellon, Gerona, Leon, Lérida, Valencia, Palma, San Sebastian, Soria, Teruel, Valencia y Zaragoza. Temperatura máxima, 15 grados en Bilbao y Alicante; mínima, 4 grados en Teruel. Persisten los vientos del primero y segundo cuadrante. El mar en general tranquilo.

Temperatura máxima, 13 grados; mínima, 6.

**EDICION DE LA NOCHE.**

Esta mañana a las once se han celebrado en la iglesia de San Isidro las solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del distinguido artista D. Luis Viglietti, habiendo asistido a ellas una numerosa concurrencia y presidiendo el duelo el Sr. D. Ricardo Muñoz y otras personas de la familia.

Los señores Kaschman, Ponsini y Ramini, artistas extranjeros del teatro Real, han cantado con gran perfección, siendo acompañados por la Sociedad de Conciertos, dirigida por los maestros Vazquez y Goula.

La misma orquesta, dirigida por el Sr. Arche, ejecutó el *Inviatorio* y *Misa* de Eslava, formando los coros cantantes de la real Capilla y del teatro Real.

De *El Globo*:

"Entre un elevado funcionario constituido en autoridad, y un ex-diputado constitucional que también ha ocupado altos puestos en la administración pública, parece que se han cruzado estos últimos días varias cartas con motivo de la cesantía propuesta por aquel de un empleado a quien éste

apoyaba y cuya reposición pretendió sin ser atendido.

Alguna de las expresadas misivas, la última sin duda, dirigida al funcionario que hoy ejerce autoridad, se dice que la ha considerado ofensiva, y la ha remitido al juez competente para que proceda por desacato contra la persona que la suscribe."

Debemos esperar que este incidente se arregle conciliadoramente.

Ha oído *El Liberal* que algunos conservadores liberales que se colocaron en una actitud pasiva respecto del ministerio del Sr. Cánovas cuando sustituyó al del general Martínez Campos, se proponen separarse de su partido y adherirse a la política que representan los señores Zorrilla, Salmeron y Martos. Es duro creerlo.

Dentro de algunos días, como ya hemos dicho, el ministro de la Gobernación publicará un decreto suprimiendo la censura de teatros.

Ha sido suspenso en sus funciones, como ya indicamos el miércoles, el teniente alcalde del distrito de la Inclusa de esta corte, señor Pané, por no dar posesión a los alcaldes de barrio nombrados.

Los ministros se consideran perfectamente seguros para un plazo largo, y solo les preocupa el resultado que podrán dar los gobernadores electos.

Nuestro estimado amigo D. Manuel Ballesteros, subgobernador de Linares, ha salido esta noche para hacerse cargo de su mando.

Cádiz 25 (12 m.).—A las ocho de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor correo *Habana*, procedente de Puerto-Rico y Habana; conduce la correspondencia oficial y pública, cien tripulantes, 125 individuos de tropa y 89 pasajeros.

Ayer y hoy ha tenido lugar en la sección 2.ª de la sala 3.ª de esta Audiencia, la vista de una causa curiosa. Trátase de depurar si el endoso de letras de cambio hecho con la fórmula de *valor en el mismo*, trasfiere la propiedad de aquellos documentos mercantiles al endosatario; y si el mancho de comercio que firma el endoso por poder de su principal, sin tenerlo, aunque obrando de buena fe, y con la previa autorización verbal de aquel, otorgada para todos los casos iguales, contrae por este solo hecho responsabilidad criminal. Ha sostenido la acusación privada el Sr. Esquer, y la defensa los señores Pi y Margall y Gonzalez Blanco, que ya en 1.ª instancia consiguieron la libre absolución de los procesados; a pesar de que tanto el representante del ministerio fiscal, como el querrelante, pedían contra ellos *ochenta y ocho años y once días de presidio mayor*. Lo mismo el acusador que los defensores han sostenido con gran calor y copia de razones la causa de sus patrocinados; siendo además de notar que las letras endosadas les fueron *estafadas* a los hoy procesados.

El Sr. Albareda estuvo anoche en el Circulo constitucional, conversando con una gran parte de sus socios.

El subsecretario de Ultramar, Sr. Correa, ha tomado hoy posesión del cargo de vocal de la junta del Colegio de huérfanos, establecido en Guadalejara.

Ha fallecido en Paris el Sr. Bermudez de Castro, tan conocido en el mundo diplomático por los cargos que desempeñó durante el reinado de doña Isabel II.

Barcelona 25.—Ha llegado el vapor *Victoria*, que salió de Manila el 23. La correspondencia saldrá mañana.

El Sr. Albareda ha dispuesto se remita a la Institucion Libre de Enseñanza una buena colección de libros con destino a la biblioteca de aquel magnífico establecimiento, mirado hasta ahora con cierta indiferencia por los jefes del ministerio de Fomento.

En la dirección general de Obras públicas se ha recibido el siguiente telegrama de Tarazona:

"Segun parte que acabo de recibir, hubo un hundimiento a consecuencia del temporal en el kilómetro 219 de la línea férrea de Valencia, término de Parelló, quedando intercedida la vía. Se trabaja con actividad para dejar el paso franco al tren núm. 53, salido esta mañana, pero dudo pueda verificarse por los grandes desprendimientos de piedras."

Se ha concedido un año de licencia para la Península y extranjero al teniente general D. Ramon Fajardo.

La *Gaceta Internacional* de Bruselas publica un largo artículo, en el que despues de dar la enhorabuena a la isla de Cuba por el nombramiento del Sr. Leon y Castillo para la cartera de Ultramar, da cuenta de los proyectos que se propone realizar en su departamento, y se ocupa de la cuestión de los azúcares antillanos, estendiéndose en consideraciones sobre el particular y llamando la atención del ministro sobre los defectos de que adolece la Administración de las islas; al propio tiempo elogia el nombramiento del Sr. Rodriguez Correa para la subsecretaría de dicho ministerio.

Hoy ha salido en el tren correo de Zaragoza el Sr. D. Domingo Garcia, gobernador de Teruel.

En el mixto de Alicante lo ha verificado el secretario del gobierno de Murcia.

Segun los datos que obran en el ayuntamiento del sorteo de la Lotería municipal verificado esta mañana, resulta que hoy por hoy solo ha correspondido al ayuntamiento la mitad del cuarto premio, puesto que solo se han vendido en Madrid seis décimos del citado billete.

El primer premio se ha vendido en Barcelona; el segundo en Madrid, y el tercero, que ha correspondido a Sevilla, no se sabe si se habrá vendido.

Bajo la presidencia del Sr. Dacarrete se ha verificado hoy en el ministerio de Ultramar, la subasta para la contratación de las obras de restauración y revoco de su fachada. Se

han presentado siete proposiciones, habiendo sido adjudicadas las obras a D. Félix Garcia Lallave, por la cantidad de 17.993 pesetas, lo que ha producido una rebaja de 4.851'5, con relacion al tipo de subasta.

Aun no se ha resuelto el expediente incoado por la comision de Vizcaya sobre el sentido de la circular de 9 de Octubre. Esto será objeto de una conferencia entre los señores Sagasta y Gonzalez (D. Venancio.)

El director de aduanas Sr. Quiroga, llegará mañana a Madrid procedente de Villagarcía.

Esta madrugada ha sido detenido un sujeto, autor de varias estafas, por las que se le venia persiguiendo, y que se disponia a cometer otra de 20.000 pesos bajo la garantía de supuestas propiedades que poseía en varios puntos. Poco antes de ser detenido, acababa de cometer otra estafa de 40.000 rs.

Dice que se llama Segismundo Rui Fernandez y se titula conde de Quintanilla.

Al entierro esta mañana verificado de la esposa del general Izquierdo, han concurrido los generales señores duque de la Torre, Tassara, Palacios, Zapatero y otros que no recordamos; y de hombres civiles, entre otros, los Sres. Becerra y marqués de Francos.

Resoluciones de Marina: Concediendo plaza en la academia de infantería de marina a los diez opositores que obtuvieron mejores notas en los exámenes de ingreso.

Nombrando comandante de la goleta *Vallente* al teniente de navío de primera clase D. Pedro Ruidavets, y tercer comandante de la fragata *Zaragoza* al de igual clase D. José Pagliery.

Disponiendo que se considere modificada la plantilla de destino para los tenientes de navío.

Han tomado posesion de sus cargos los gobernadores de Almería, Valladolid, Gerona y Málaga.

Por falta de asistencia de compromisarios no ha podido realizarse la elección de un senador anunciada en Puerto-Rico.

Entre las numerosas visitas que hoy ha recibido el presidente del Consejo, están las de los señores conde de Iranzo, Polo de Bernabé, Fabié, obispo electo de Zamora, Jimenez Cuenca, marqués de Azan, marqués de Viesca y Alonso Colmenares.

Hoy ha sido presentado al señor presidente del Consejo de ministros por el Sr. Fernandez (D. Enrique), el ex-diputado constituyente demócrata D. Francisco María Rivero, catedrático de la Universidad é hijo del Sr. D. Nicolás María Rivero (q. s. g. h.)

Prévia una breve conferencia, el Sr. Rivero queda desde hoy afiliado al partido de que es jefe el Sr. Sagasta, de cuya cariñosa acogida ha salido altamente satisfecho el espresado Sr. Rivero.

El servicio telegrafico de Andalucía algo retrasado a causa del temporal.

Las demás líneas bien.

Telegrama recibido esta tarde:

Tortosa 25.—El Ebro, despues de inundar huertas y calles bajas de la ciudad, desciende lentamente.

El ministro de Gracia y Justicia se propone llevar a cabo muy en breve la deseada clasificación de los Registros de la propiedad y la estadística de los mismos. Al efecto se remitirá dentro de algunos días el expediente al Consejo de Estado.

El brigadier D. Enrique Franch, ha sido nombrado director de las conferencias militares del distrito de Lérida.

Se ha ordenado al gobernador civil de Jaen que nombre alcalde interino de Andújar al concejal D. Carlos Carrillo, en tanto que se resuelve el expediente de suspensión del alcalde en propiedad.

Dentro de tres ó cuatro días se verá en Consejo de guerra, en Barcelona, la causa instruida contra el Sr. Morcillo y Eldron, de quien ya tienen noticia los lectores de *El Correo* por el artículo que publicamos ayer con el epigrafe de *Un caso curioso*.

**Sesion de la Diputación provincial.**

Se abrió a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor gobernador civil, quien en un expresivo y discreto discurso pidió que se nombrase una comision, compuesta del presidente y seis individuos que se designaran, con objeto de felicitar al señor ministro de la Gobernación.

El señor conde de la Romera manifestó que él ya ha felicitado como particular y como presidente de la diputación al señor ministro, y que por lo tanto era escusado el que nuevamente lo hiciera; además dijo que no había la costumbre de felicitar al gobierno en sus cambios, por no mezclarse la diputación en asuntos políticos.

El señor conde de Xiquena manifestó que desde que la restauración se hizo nunca había habido cambio de gobierno, y por lo tanto no podía existir el precedente que indicaba el señor conde de la Romera. Añadió que él lo creía justo, tanto mas, cuanto que la diputación no solamente es administradora de los intereses de la provincia de Madrid, sino que tiene que intervenir en ciertos actos políticos, y que por esta razón insiste en que se nombre una comision para felicitar al señor ministro de la Gobernación.

Se leyó una proposición del señor gobernador con el objeto indicado, y despues de manifestar el señor conde de la Romera que estaba dispuesto a cumplimentar al señor ministro, quedó aprobada, y la mesa con el encargo de señalar la comision correspondiente.

Terminado este incidente, se entró en el orden del día, aprobándose diferentes dictámenes y el expediente sobre la creación de dos plazas de médicos histológicos, en lo cual hubo discusión por parte de los Sres. Foronda y Morcillo, y se levantó la sesión.

BALANCE DEL DIA

De lo que hoy se ha hablado con preferencia en los círculos políticos, es de la muerte súbita de La Política, decretada, según nuestras noticias, á consecuencia de una conferencia ayer tarde celebrada á las seis entre los señores condes de Casa-Mantilla y Sedano. Pormenores de otro género los publicamos en otro lugar; y con ellos á la vista, la opinión sigue creyendo que no es un caso aislado el disenti-

Relacionado con algo de lo que decimos en el suelto anterior, hemos oído hablar de una reunión que recientemente se ha celebrado, en la cual los conservadores han acordado nombrar comisiones en Madrid y en provincias para reclamar de las infracciones de ley que cometan las autoridades, y que por virtud de esto se han deducido ya dos reclamaciones contra actos de un gobernador y de un juez de primera instancia, cuyo pormenor desconocemos.

Si al fin se abren las Cortes en Junio para leer el presupuesto antes de disolverlas, parece seguro que habrá diputados conservadores que concurrirán á las sesiones contra lo que ha dicho La Integridad. Algunos conservadores de los más enardecidos, sostienen que en las elecciones próximas deberán admitirse alianzas con los partidos extremos. Por de pronto, nosotros hemos oído que se trabaja ya por ofrecer votos conservadores en algunos distritos á los demócratas y radicales, á cambio que éstos den compromisos para la elección de senadores.

En el despacho de los ministros de Fomento y de Ultramar con S. M., se han firmado estos decretos: Plan de carreteras de Logroño; nombrando consejero de agricultura de Jaén á don Cristóbal Acuña y Solís; jefe de administración de segunda clase oficial primero de la secretaría de Ultramar, á D. Cipriano Garljo; Oficial segundo de la misma secretaría, á don José de Elorza.

El señor ministro de Ultramar ha llevado además á la firma cuatro decretos de Hacienda, por los que se declara cesante al ordenador de Fomento, D. Miguel Rodríguez Ferrer; se nombra para este cargo al señor Huertas Posada; cesante al jefe de la dirección de la Deuda Sr. Rodríguez Rubí, y en su lugar se nombra á D. Francisco Pérez Echevarría.

En este despacho, el señor ministro de Fomento habló á S. M. de la conveniencia de ceder al ayuntamiento de Sevilla, con destino á un gran boulevard, dos huertas que hay detrás del Alcázar, deseo que el rey acogió con benevolencia, aunque deseando, como es natural, que se llenen antes los requisitos legales ó formalidades administrativas que sean menester.

El Sr. Sagasta ha llevado á la firma de S. M. los siguientes decretos: declarando cesante al Sr. Mauriño, oficial de Gobernación, y nombrando en su lugar al Sr. Rodríguez Alvarez, ex gobernador.

De Guerra: nombrando comandante general de la division de caballería de Cataluña, al general Sr. Ortiz y Ustariz; vocales de la Junta consultiva de Guerra, á los Sres. Andía (D. Manuel y D. Antonio), Bermudez Reina, Montero Gabutti, Albornoz, Soria Santa Cruz, Baldrich y Acosta Muñoz; y presidente de la Junta al general Jovellar.

Estos decretos van precedidos de otro ampliando el número de vocales de la Junta, dejando de libre elección dos generales y dos brigadieres, y suprimiendo la Junta clasificadora de carlistas presentados y de fuerzas móviles.

Esta tarde ha recibido el señor ministro de Hacienda á una comision compuesta de los señores Rodriguez (D. Gabriel), Barroeta (don Angel), Prast (D. Julian), Ruiz de Velasco (don Bonifacio) y Moya (D. Miguel), que en representación de la Asociación para la reforma de aranceles de aduanas se han presentado á felicitarle por su entrada en el ministerio y ocupar un puesto en el que tanto puede influir para que se consigan los fines de la Asociación. En la conferencia parece que se habló largamente de la suspensión de la base 5.ª de la ley de 1869 del tratado con Inglaterra, para conseguir la supresion de la escala alcoholica de la reforma de las ordenanzas de Aduanas en sentido más liberal.

Convino la comision con el ministro en que dada la especial situacion del gobierno, y decidido como está á cumplir todo cuanto ha manifestado en uno y otro Cuerpo Colegislador, tambien lo hará ajustándose á los trámites legales y con la prudencia que cuestiones de tanta trascendencia reclaman.

El conde de Eu ha llegado esta mañana á Madrid, siendo recibido en la estacion por su majestad. El augusto viajero permanecerá pocos dias en Madrid.

Es seguro que en el primer Consejo de ministros quedará ultimado el nombramiento del Sr. Romero Ortiz para el gobierno del Banco de España.

Además de la visita que ayer hizo á Palacio el señor duque de la Torre, S. M. recibió tambien al general Lopez Dominguez, con quien se dignó hablar, por espacio de una hora, sobre asuntos militares.

Del extranjero, que se hacen grandes comentarios sobre la muerte misteriosa del duque de Elchingen, hijo del general Ney, quien, como recordarán nuestros lectores, declaró en la causa de Mme. Kaulla y dió interés al asunto por una conversacion que tuvo con un redactor del Gaulois.

Que se encuentra mejor de salud Mr. Gladstone. Que han empezado los trabajos del Istmo de Panamá.

Que esta tarde ha debido principiarse la interpelacion en el Senado francés sobre el propósito de enviar 30.000 fusiles á Grecia.

Mañana Consejo de ministros á las cinco de la tarde.

La sesion que esta tarde ha celebrado la diputacion provincial, tiene color.

La Bolsa, sin variacion sensible.

TELEGRAMAS.

NUEVA-YORK 25.—Un gran número de personas se han adherido á la Asociación libro-cambista organizada en Washington. Forman parte de ella los senadores y diputados más influyentes del partido llamado democrático.

La Asociación se propone hacer una enérgica campaña en todos los Estados de la Union á favor del libre-cambio, el cual será el primer lema del partido democrático en su programa político.

ROMA 25.—Ha llegado á esta capital Mnsuros-Bajá, embajador de Turquía en la corte del rey de Italia.

En breve será promulgada la ley suprimiendo el curso forzoso de papel moneda en todo el reino.

PARIS 25.—En los departamentos se están cubriendo de firmas las exposiciones de los católicos pidiendo que se deroguen las disposiciones prohibiendo el uso de crucifijos y emblemas religiosos en las escuelas públicas.

biendo el uso de crucifijos y emblemas religiosos en las escuelas públicas.

Fabra.

BOLESA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 25. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for 'VALORES DEL ESTADO' and 'VALORES DE MADRID'. Includes entries like 'Carreteras Abril', 'Id. de Agosto', 'Id. de Marzo', 'Id. de Julio', 'Obras públicas', 'Res. de la C. de D.', 'Personal', 'Munio. de Madrid', 'Sisas del Ayuntamiento', 'Banco de España', 'Idem Hipotecario', 'Ceda. H. al 7 0/0', 'Id. id. al 6 0/0', 'Billetes H. 6 0/0', 'Accionos B. H. C.', 'Emprést. cubano', 'Tramvia de E. M.', 'Obligac. de id.', 'Londres', 'Paris', 'Bolivia', 'Amortizable', 'Idem H. al 7 0/0', 'Id. id. al 6 0/0', 'Billetes H. 6 0/0', 'Accionos B. H. C.', 'Emprést. cubano', 'Tramvia de E. M.', 'Obligac. de id.', 'Londres', 'Paris', 'Bolivia', 'Amortizable'.

Signe la Bolsa como en los dias anteriores, y sin que una tendencia franca y definitiva inspire confianza á la especulacion. A las 2 1/4 y á las 2 1/2 al próximo, han principiado hoy los negocios, y despues de otro pedido de papel ha descendido á 2 1/8 y 40 respectivamente, para volver en definitiva á última hora á quedar al mismo cambio con que se inauguró la Bolsa.

Los ferros con pocos negocios. Los doses perdiendo 15 céntimos del cambio de ayer, y las dondas especiales sostenidas y marcando algunos céntimos de alza. El empréstito de Cuba publicado á 94'35, 45, 50 y 40, y las acciones del Banco de España á 299'75, 300 y 299'75.

El aspecto de la Bolsa á última hora era mejor que al principio.

Lean ustedes.

¿A qué emplear en los resfriados, catarros, bronquitis, la brea, ese producto impreumático, desagradable é indigesto, obtenido por la combustion de los despojos del pino, cuando en el Jarabe de Savia de Pino marítimo de Lagassa, farmacéutico de Burdeos, contiene la savia de pino en toda su pureza, tal cual existe en el árbol sano y vigoroso en el momento en que esparce por la atmósfera las emanaciones balsámicas y resinosas tan apreciadas de los médicos? Para estar seguro de la eficacia de este producto, que ha sido objeto de numerosas falsificaciones é imitaciones, deberá exigirse la firma de Lagassa, marca de fábrica de Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

Véanse en la página de anuncios las Bombas de Moret y Broquet, de Paris.

Cultos.

Santo de mañana.—San Alejandro, obispo. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la capilla del Santísimo Cristo de San Ginés, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las cinco, estacion, rosario, completas y procesion de reserva.

Funciones para mañana.

ESPAÑOL.—155 abono.—Turno 2.º impar.—A las ocho y media.—El vergonzoso en palacio.—Herir por los mismos filos.

ZARZUELA.—72 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Dos reales de indias.—La tarantela (baile).—Se desea un señor solo.—Una fiesta de toreros (baile).—Artistas á cala.—Extraordinarios trabajos por mis Zeros.

De doce y media de la noche á seis de la mañana, gran baile de máscaras.

COMEDIA.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—El guardián de la casa.—¡Ay, qué miedo!

A las doce y media.—Tercer baile de máscaras de convite á los señores abonados.

LARA.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—Al maestro cuchillado.—Todo por el arte.—Levantar muertos.

ALHAMBRA.—De nueve de la noche á tres de la madrugada.—Gran baile de máscaras.

CAPELLANES.—A las nueve.—Gran baile de máscaras.

CIRCO DE PRICE (Plaza del Rey).—A las ocho y media.—Magnífica funcion por los principales artistas de la compañía.

Imprenta de Diego Valero, San Marcos, 26, bajo.

EL SEÑOR DON MARTIN DE YDOY É YDOY HA FALLECIDO EL 25 DE FEBRERO DE 1881. R. I. P. Su desconsolada esposa D.ª María de la Visitacion de los Rios y Ulloa Perera; su hijo; sus padres políticos los Excmos. señores marqueses de Santa Cruz de Aguirre; hermanos políticos; tíos; primos; sobrinos, y demás parientes, Ruego á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria, Arco de Santa María, 37 y 39, al cementerio de la Sacramental de San Ginés y San Luis, el 26 á las diez y media de su mañana, en lo que recibirán favor. El duelo se despide en el Cementerio. No se reparten esquelas. Se suplica el coche. (La Soledad, Desengaño, 10.)

LINDAS

sortijas oro con piedras preciosas. Elegantes botanaduras, guardapelos, pendientes, pulseras, cadenas, reljes, aderezos, etc. etc. Llamamos la atencion del público que necesite objetos con brillantes, para que vea los que esta casa tiene, y en caso de no haberlos á su deseo, hay piedras para fabricar joyas al gusto de los compradores.

BAZAR DE IBO ESPARZA 34.—Carrera de San Jerónimo,—34.

Trasiego de Vinos, Alcoholes, Aceites cervezas, etc. RIEGO Y LETRINAS. Solidez y Duración BOMBAS J. MORET & BROQUET FABRICA Y OFICINAS: 121, rue Oberkampf, PARIS Las mas apreciadas por la industria vinicola en Francia y en el extranjero.—Se garantiza su buen funcionamiento. 5 MEDALLAS Exposicion Universal de 1878 GRANDE MEDALLA DE ORO, 1879 Envío fº de Prospectos en español.

MUEBLES DE LUJO CON ECONOMIA Gran surtido de sillas de regilla y de tapicería CONSTRUCCION RSMERADA. A. SANAHUJA-BARQUILLO

PRODUCTOS RAUL BRAVAIS HIERRO BRAVAIS (HIERRO DIALISADO BRAVAIS) Numerosas Recompensas en las diversas Exposiciones, Medalla de Oro, Diploma de Honor, Adoptado en los Hospitales, Recomendado por los médicos contra Anemia, Clorosis, Debilidad, Pobreza de la Sangre, etc. QUINA BRAVAIS Extracto líquido concentrado de Quina, que contiene los principios activos de las mejores quinas grises, amarillas, encarnadas, Tónico, Aperitivo, Reconstituyente. AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDÈCHE MANANTIALES DEL VERNET, ETC., CERCA DE VALS, POR JAUJAC (ARDÈCHE) LA PERLA DE LAS AGUAS DE MESA. La más gaseosa de las Aguas Minerales Francesas. DEPÓSITOS PRINCIPALES: 30, Avenida de la Opera, 43, rue Lafayette, PARIS

LOS JEREZANOS. CAMPOMANES, 4 PLAZA DE LAS CORTES número 8. PRIMERA CASA EN VINOS DE JEREZ. Selecta coleccion en legítimos Amontillados, Olorosos, Solera Fina y Manzanilla, Esquisitos Pedro Ximenez, Moscatel, Pajarete, Vino Duro y Color India, y sobre todo, la marca Toro Negro puro del año 1731.—Campomanes, 4, Bodega.

GRAN FABRICA DE INSTRUMENTOS MILITARES DE LAHERA CALLE MAYOR, 114, MADRID. Depósito de planos Kaps, y otros, de los más reputados fabricantes extranjeros. Venta á plazos desde 120 reales en adelante.

VAPORES -- CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se advierte que para los viajes de los dias 10, deberán pedirse las literas con alguna anticipacion. Se expenden tambien billetes directos, via de Cádiz, para SANTIAGO DE CUBA, JIBARA Y NUEVITAS Con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la empresa, ó con trasbordo en la Habana, si se desea. Rebejas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad además de las que ocupen. Más informes de los agentes en Cádiz, A. Lopez y C.ª—Barcelona, Ripoll y C.ª—Santander, Angel B. y Perez y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gonzalez.—Madrid, Moreno y Caja, Alcalá, 28.

LA ILUSTRACION MILITAR DIRECCION Y ADMINISTRACION: ALMIRANTE, 2, QUINTUP.º Tres revistas ilustradas, y una obra de 150 á 300 páginas cada trimestre. Precios de suscripcion: Trimestre..... 3 pesetas. Semestre..... 6 » Año..... 11 » El pago adelantado. No se servirá ninguna suscripcion sin haber recibido su importe. Los suscritores que no quieran experimentar retrasos ni estravios en el recibo de esta publicacion, se servirán dar aviso de sus cambios de residencia ó domicilio.

## EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS

vulgo MAL DE CORAZON, alferecía ó mal de San Pau en Cataluña, así como todas las enfermedades nerviosas tenidas por incurables, se CURAN radicalmente con las

### PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA

cuyos prodigiosos resultados son constantemente la admiracion de enfermos que padecian la epilepsia u accidentes nerviosos veinte y treinta años. Depósitos en las principales farmacias. Dirijanse, Duque de Alba, 15, segundo derecha, Madrid.—SE REMITEN PROSPECTOS GRATIS.

# Para máscaras

Elegantes Bolsas de raso con pinturas alegóricas, Cajas y Cestas caprichosas para el mismo objeto, llenas de dulces, caramelos y bombones de lo más selecto y nuevo.

## CONFITERIA DE PRAST

8.—ARENAL,—8

Cigarrillos de caramelo y chocolate, é infinidad de objetos para cottillon.

### ¡A LAS SEÑORAS!

Parecerá increíble, cuando se lea este anuncio, que puedan venderse géneros tan ricos como los que ofrecemos, á precios tan baratísimos; y sin embargo, son pocas las familias que dudan ya de las inmensas ventajas que se consiguen comprando en los

INMENSOS ALMACENES DE

## LA ISLA DE CUBA

LOS MAS VASTOS DE ESPAÑA

Y PROVEEDORES DE LA REAL CASA.

Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses.—Sucursal: Montero, 35, al Pasaje de Murga.

Remesas á provincias: Pidanse muestras y catálogos á D. EDUARDO GARCIA, Madrid.

Gros de pura seda, colores divinos, á 9 y 10 rs. Gros negros de Lyon, seda riquísima, á 10, 12, 16 y 20 reales.

Chales alfombrados de 40 duros, por 300 rs. Preciosas lanas, colores ideales, para 1881, á 5 rs. Mantillas de blanda encaje, á 50, 60 y 80 rs.

Primavera eterna, alta novedad para trajes, á 6 reales. Merinos y cachemires pura lana, doble ancho, á 6, 8, 10 y 12 rs.

Cortinajes para balcon, á 26, 30 y 40 rs. juego. Rasos negros y de colores preciosos, á 10, 12 y 16 reales.

Artículos para tapicería en damascos, reps, satenes y cretonas desde 3 rs.

Lencerías de hilo y algodón; mantelerías y ropas blancas.

SEGUROS



SEGUROS

PRIMA FIJA

PRIMA FIJA

SOBRE LA VIDA

SOBRE LA VIDA

### COMPANIA FRANCESA EL FENIX

Autorizada en Francia por real orden de 9 de Junio de 1844. Y en España por R. O. de 28 de Junio de 1877 y de 5 de Febrero de 1878.

ESTABLECIDA (En París, rue Lafayette, número 33. En Madrid, calle del Prado, 2, pral.

G. RANTIA

174541152 fr. 60 ct. (698164610 rs. 40 ct)

Capital social..... 16.000.000 rs.

Fondo de reserva... 225.098.024 40 cent.

Primas á cobrar... 457.066.536

Valores asegurados en 31 de | 295.311.099 fr. 37 cs.

Diciembre de 1879..... | 1.181.244.397 rs. 48 cs.

#### OPERACIONES DE LA COMPANIA.

Seguros por la vida entera.—Seguros temporales.—Seguros mixtos.—Seguros mixtos á plazo fijo.—Seguros mixtos á capital doblado.—Seguros de quintas.

—Formacion de dotes y capitales para niños.—Rentas vitalicias inmediatas ó diferidas.—Contra seguros.

Participacion anual de los asegurados en el 50 por 100 de los beneficios.

### COMPANIA FRANCESA DEL FENIX

(Fundada en el año 1819).

Seguros á prima fija contra incendios.

Garantia enteramente distinta de la del ramo de vida.

61881290 rs. 01 ct. (247525160 rs. 04 ct)

LA MISMA DIRECCION.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y sobre la vida, podrán dirigirse al Representante general de la Compañia en España.

CALLE DEL PRADO, NÚM. 2, PRINCIPAL

y en provincias á los señores Agentes generales de la Compañia.

## LIQUIDACION

DEL

### BAZAR DE LA CONCEPCION

SE REALIZAN:

una gran partida de Grandinas de seda á 2 reales vara, y un extenso surtido en Irlandas inglesas estampadas para camisas á 5 rs. vara.

7, CONCEPCION JERÓNIMA, 7.

DE DINAMARCA

La Reina de las mantecas á 12 rs. libra: en latas á 14 rs. Ultramarinos de Prast, Arenal, 8.

### CÁPSULAS PERUVIANAS DE BORRELL.

Las gonorreas, ya sean recientes, ya crónicas ó inveteradas, se curan radicalmente y en muy pocos días por medio de las Cápsulas peruvianas de Borrell. Las leucorreas ó flores blancas, no resisten tampoco á la accion segura y salubre de las Cápsulas Peruvianas, pudiendo asegurarse que en ningún caso hay que temer de su administracion ningun mal, por estar compuestas exclusivamente de sustancias vegetales.

Véase para su uso y demás detalles sobre sus propiedades, un extenso prospecto que se dá gratis el cual debe acompañar á cada frasco.

MADRID: Unica farmacia de BORRELL HERMANOS, Puerta del Sol, 5.

NOTA.

Envíase en cada frasco esta firma y rubrica.

*Borrell herms*

## SOPAS

Riz Juliéne.—Riz Crecy.—Crema de Riz.—Tapioca.—Sagú.—Tapioca Juliéne.—Tapioca Crecy.—Cebada perlada.—Harina de galeanos, judias y lentejas.—Fécula de patata.—Juliana.—Printaner.—Perlas del Pera.—Arrow-root.—Bacahent.—Tapioca con cacao.—Avena de Nolsel.—Avena de Escocia.—Sapote de Perse.—Diopa oriental.

Sopas concentradas (para campo y viaje).

Sopas preparadas de tortuga, liebre, ave silvestre, guisantes, cola de buey, y otras.

17, Hileras, 17.—FEDERICO VIDAL.

### SASTRERIA MILITAR

DE MIGUEL DE VELASCO.

Calle del Arsenal, 15. Madrid.

La primera y especial para equipos de alumnos de las Academias militares. Uniformes en cuarenta y ocho horas. Géneros de alta novedad de Inglaterra, Francia y Alemania.

GASPAR, EDITORES

PRINCIPE, 4, MADRID

Esta casa acaba de poner á la venta las cuatro primeras series de la obra

## DOLORAS

POR

DON RAMON CAMPOAMOR

EDICION ILUSTRADA

PRECIO DE CADA SERIE

2 PESETAS 25 CÉNTIMOS.

### COLLARES DE MODA.

Pulseras, imperdibles, pendientes, cadenas, doblé y luto, pinetas, potacos, carteras, portamonedas y otros caprichos, todo última novedad.—Nuevo establecimiento.—Se hacen costuras en bisutería.

22.—Carretas.—22.

## VINO y JARABE de DUSART

DE

LACTOFOSFATO DE CAL

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los periodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

En las mujeres embarazadas facilita el desarrollo del feto y basta á menudo para evitar las vómitos y demás accidentes que acompañan al embarazo. Si se le administra á las nodrizas, enriquece su leche y ya no hay que temer para la criatura, ni cólicos ni diarreas; la dentición se verifica fácilmente sin dolores ni convulsiones. Más tarde, cuando el niño está pálido, linfático, cuando sus carnes están flojas, y que se le presentan glándulas al rededor del cuello, se encuentra en el lactofosfato de cal un remedio que es siempre eficaz.

Su accion reparadora y reconstituyente no es ménos segura en las personas mayores cuando están anémicas ó padecen de malas digestiones, así como en las que están debilitadas por la edad, el trabajo ó los excesos.

Su uso es de gran precio para los tísicos pues causa la cicatrizacion de los tubérculos del pulmon y sostiene las fuerzas del enfermo, favoreciendo su alimentacion.

En resumen, el Jarabe y el Vino de Dusart estimulan el apetito, establecen la nutricion de un modo completo y aseguran la formacion regular de los músculos y de la sangre.

PARIS: Casa GRIMAULT y C<sup>a</sup>, 8, Rue Vivienne

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

## CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 reales caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales.—Carretas, 39, principal. Madrid.

## CURACION RADICAL DE LA TOS

Catarros crónicos, Coqueluche, Irritaciones de garganta, etc.

FOR MEDIO DEL

### JARABE PECTORAL

DE MORENO MIQUEL.

10 reales frasco.

Farmacia del mismo, ARENAL, 2, MADRID, Y PRINCIPALES DE ESPAÑA Y PORTUGAL.

RECOMPENSA NACIONAL

de 16,600 fr.

Grande Medalla de Oro, etc.

## QUINA LAROCHE

ELIXIR VINOSO

La Quina-Laroche conteniendo todos los principios de las 3 quinas, es muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de quina, contra el Decaimiento de las fuerzas y la energia; las Afecciones del estómago, fiebres inveteradas, etc.

El mismo FERRUGINOSO contra el Impobrecimiento de la sangre, Clorosis, Anemia, Consecuencias del parto, Convalecencias lentas.

PARIS, 22, rue Drouot, y en todas las Farmacias.

Madrid: Moreno Miquel, Alcaraz y Gar.ía, Borrel y Miquel, farmacéuticos.

## POR TRASLADO A OTRO LOCAL

se hace verdadera liquidacion de todas las existencias de sedería, lanería, lencería y géneros de algodón, pañolería, alfombrada y de otras muchas clases é infinidad de otros muchos géneros, todos superiores y á precios muy baratos. Precio fijo.

ZARAGOZA, 7, ESQUINA A LA DE LA FRESA

Se traspaşa la tienda, esquina, 5 puertas, gran local.

## LAS COLONIAS.

Exposicion permanente de elegantísimas cajas para dulces, de porcelana, bronce esmaltado, madera, cristal y raso.

CONFITERIA DE PRAST

ARENAL, 8.

## FABRICA DE SELLOS

METAL CAUTCHOU

con privilegio exclusivo en España

RODOLFO MARCUS

Desengaño, 10, cuarp.<sup>o</sup>

Se fabrican dichos sellos en cualquier tamaño con escudos y emblemas, por muy complicados que sean; igualmente estampillas y marcas de fábrica, con y sin aparatos, á precios muy reducidos, y se reforman todos los sellos de metal existentes por un valor insignificante.

Los nuevos sellos imprimen como la litografía, y son inelutribles.

Desengaño, 10, Madrid.

## VENTA

De varias fincas rústicas y urbanas, radiantés en Castilla, y de varios créditos realizables. Valladolid, calle de Zúñiga, 1, piso 2.<sup>o</sup> Don E. G.

## GUIA DE ELECCIONES

POR D. EUSEBIO PRAIXA.

Se vende á 3 rs. en las principales librerías de toda España y en casa del autor, Cava-Baja, 22, principal, Madrid.

## TAPICERO

Hace y reforma toda clase de muebles de tapicería y colgaduras; corta y cose fundas. San Vicente, 59, duplicado, bajo, izquierda.

## PRESTAMOS: SE HACEN

á las clases pasivas, empleadas, militares y sobre rentas é hipoteca de fincas. Hay varias partidas á tipos diferentes. Colocacion de capitales con las mismas garantías per cuenta de los capitalistas. Unos y otros dirigirse con notas ó verbalmente al Jefe de la casa.—Silva, 40, pral. derecha.